

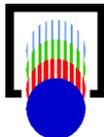


**BASES DEL CONCURSO
DE PRONOSTICOS PARA
PROFESIONALES DE MEDIOS
DEPORTIVOS**

* * * *

AÑO 2014

Diciembre de 2013



LOS CONCURSOS

Se convocan dos concursos destinados a profesionales de los medios de comunicación que pronostiquen los resultados de las carreras de caballos y de partidos de fútbol, respectivamente, incluidos en los programas de Apuesta Hípica y Quiniela de la Sociedad Estatal Loterías y Apuestas del Estado, los publiquen en al menos un medio de comunicación y los remitan a la Dirección Comercial de dicha Sociedad.

El hecho de participar en estos concursos implica, por parte del concursante, el conocimiento de estas bases y la adhesión a las mismas, quedando sometida su participación a las condiciones que en ellas se establecen.

Este concurso tiene como finalidad mejorar la orientación al aficionado de las Carreras de Caballos y de los pronósticos de fútbol por parte de los profesionales de los Medios de Comunicación especializados.

Los pronósticos remitidos a SELAE para participar en estos concursos no participan en los concursos de la jornada de Apuesta Hípica ni de Apuesta Deportiva.

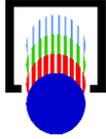
CONDICIONES PARA PARTICIPAR

1ª.- Podrán participar:

- A) Los profesionales que colaboran con los medios de comunicación españoles: Prensa, Radio, Televisión, Revistas semanales, especializadas o no, cuya tirada o audiencia tenga al menos ámbito provincial.
- B) Los profesionales que utilicen los medios de información periódica en Internet, excepto los blogs, cuyo contenido sea de información general o de deportes, siempre que dispongan de una sección actualizada del seguimiento de las competiciones de fútbol y/o de las carreras de caballos y en su página principal aparezca indicación de acceso directo a “La Apuesta Hípica” y a “La Quiniela”.

Previamente deberá notificar su dirección en Internet a SELAE (concursosmediosdeportivos@loteriasyapuestas.es) quien, una vez examinado el contenido del mismo, autorizará la participación, indicando la fecha a partir de la cual serán tenidos en cuenta los pronósticos efectuados, siempre de acuerdo con las restantes bases de este concurso.

2ª.- Sólo se admitirá a participar **UNA COMBINACIÓN PRONOSTICADA POR CADA PROFESIONAL**. Si se recibiera más de una, no participaría con ninguna de ellas.



- 3ª.- La combinación pronosticada, habrá de ser publicada en el medio de comunicación durante el período establecido para validar apuestas de cada jornada.
- 4ª.- Cada profesional que desee participar en el concurso, deberá inscribirse según modelo adjunto "**Hoja de inscripción**" (Anexo I). **Los que se encuentren participando en los concursos actuales de La Quiniela y la Quíntuple Plus no necesitan inscribirse de nuevo.**

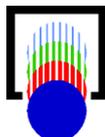
ADMISIÓN DE APUESTAS

- 5ª.- Estos concursos de pronósticos se realizarán sobre todas las jornadas de carreras que intervienen en la apuesta hípica Quíntuple Plus y sobre todas las jornadas de La Quiniela que convoque SELAE.
- 6ª.- La combinación publicada por el profesional, deberá ser remitida a SELAE (Dirección Comercial), al e-mail concursosmediosdeportivos@loteriasyapuestas.es, en el tipo de formulario que SELAE determine, **desde el lunes hasta las 12 horas del viernes de la semana a que corresponda la jornada pronosticada**, si la jornada es en sábado o domingo.
Los medios de Internet, deberán mandar el enlace de la página donde esté publicado su pronóstico, mediante un link en el correo electrónico que envían para participar. También deberán tener un índice histórico de las combinaciones publicadas en las 4 jornadas anteriores como mínimo.
- 7ª.- Cuando la jornada sea en **cualquier otro día de la semana, se remitirá antes de las 12 horas del día anterior al inicio de la jornada correspondiente.** Todos aquellos pronósticos que se recibiesen en la Dirección Comercial transcurrido el período de admisión de apuestas, no serán aceptados, por lo que no podrán obtener ningún punto en esa jornada.
- 8ª.- Una vez recibida la combinación pronosticada con los datos del medio del que proviene y el nombre del concursante y responsable, así como el Link de enlace al medio donde se publicará en el caso de Internet, SELAE remitirá por e-mail a cada profesional participante un **RECIBÍ** donde constarán los pronósticos recibidos.

En caso de que hubiese dificultad en remitir los pronósticos o bien, **si antes de las 14 horas del viernes ese medio no hubiese recibido confirmación de e-mail, deberá contactar telefónicamente con el número 915.962.380, por si hubiese surgido algún problema.**

El **RECIBÍ** remitido por la Dirección Comercial deberá ser cotejado por el profesional participante, **puesto que constituye la prueba necesaria de participación en este concurso.**

- 9ª.- Si en la combinación recibida no constaran de forma inequívoca todos los pronósticos que se hubieran consignado a cada uno de las carreras y partidos, la Dirección



Comercial lo comunicará para que se repita la transmisión y si no fuera posible, el boleto participa con aquellos pronósticos que no ofrezcan duda y que serán los que consten en el RECIBÍ.

FORMA DE PRONOSTICAR

- 10^a.- Los pronósticos se realizarán en el boleto establecido para participar en cada juego utilizando el método múltiple respectivo. Su desarrollo no podrá exceder de 96 apuestas en el Quíntuple Plus, y de 216 en La Quiniela.

DETERMINACIÓN DE LOS GANADORES

- 11^a.- Celebradas las carreras de caballos y los partidos de fútbol que intervienen en la jornada de concursos, se escrutarán los pronósticos de todos los profesionales que han sido admitidos a participar y se asignarán los siguientes puntos:

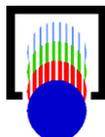
Quíntuple Plus:

La Quiniela

<u>ACIERTOS</u>	<u>PUNTOS</u>
5+2 ^o	10
5	5
4+2 ^o	3
4	1

<u>ACIERTOS</u>	<u>PUNTOS</u>
15	15
14	10
13	6
12	4
11	2
10	1

- Si se produjera la retirada de algún caballo en cualquiera de las carreras que forman la apuesta, antes de estar a disposición del Juez de Salida de la carrera, el número que figura pronosticado a ese caballo o caballos en el resguardo, se considerará pronosticado al número ordinal inmediato anterior y si éste tampoco hubiera participado se considerará pronosticado su inmediato anterior y así sucesivamente, con independencia de que éste ya estuviera pronosticado.
No obstante lo anterior, en el caso de retirada del caballo pronosticado como primero o segundo de la quinta carrera se procederá de la forma establecida en el punto 10 de las normas que rigen "Los concursos de pronósticos sobre carreras de caballos".
- En ambos juegos puntúa solo el mayor número de aciertos.



- **El partido 15 de La Quiniela solo se computa si están acertados los otros 14 resultados.**
 - **El segundo puesto de la 5ª carrera de la Quíntuple Plus, solo se computa si están acertados los otros 5 o 4 pronósticos, respectivamente.**
- 12ª.- Los premios se atribuirán a aquellos profesionales de medios deportivos que más puntos hayan obtenido en el período determinado. Cuando este período sea el **mes**, se tendrán en cuenta las jornadas celebradas dentro de cada mes natural. Si se celebrara solo una o dos jornadas de La Quiniela en un mes, éstas se considerarán celebradas en el mes anterior, si son las primeras semanas del mes, o en el mes posterior si son las últimas.
- 13ª.- El profesional que resulte ganador, para percibir el premio, deberá aportar a la Dirección Comercial, en un plazo no superior a **DIEZ DÍAS NATURALES** desde la notificación de la puntuación, los siguientes datos:
- Nombre y apellidos, nº de NIF, domicilio fiscal (a efectos de IRPF), y sus datos bancarios: Entidad, número de cuenta, sucursal, agencia y domicilio del mismo **(Anexo II)**.
 - Certificación del responsable de la Redacción donde se haga constar que las combinaciones pronosticadas enviadas para concursar han sido publicadas o difundidas **(Anexo III)**.

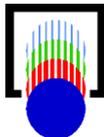
La no presentación en el plazo establecido de estos documentos, sin causa justificada, dará lugar a la pérdida de derecho al premio correspondiente.

PUBLICACIÓN DE LOS GANADORES

- 14ª.- SELAE mensualmente dará a conocer a los participantes la relación de los profesionales y medios que más aciertos hayan obtenido, ordenados de mayor a menor puntuación. En nuestra página de Internet <http://www.loteriasyapuestas.es> se publicarán mensualmente los puntos acumulados así como los medios que han resultado ganadores cada mes.

PREMIOS

- 15ª.- Tanto para La Quiniela como para la Quíntuple Plus se establecen dos clases de premios: Mensual y Anual.



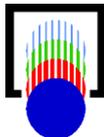
1.- MENSUAL:

- a) Se atribuye a aquellos profesionales de los medios deportivos que mayor número de puntos hayan conseguido en las jornadas celebradas en cada mes.
- b) Los premios consistirán en lo siguiente:
- Un primer premio de **2.000€ (DOS MIL EUROS)** para el profesional con la puntuación más alta.
 - Un segundo premio de **1.000€ (MIL EUROS)** para el profesional con la segunda puntuación más alta.
 - Un tercer premio de **600€ (SEISCIENTOS EUROS)** para el profesional con la tercera puntuación más alta.

2.- ANUAL:

- a) Se atribuye a aquellos profesionales de los medios deportivos que mayor número de puntos hayan conseguido en las jornadas celebradas en todo el año natural.
- b) Los premios consistirán en lo siguiente:
- Un primer premio de **12.000€ (DOCE MIL EUROS)** para el profesional con la puntuación más alta.
 - Un segundo premio de **8.000€ (OCHO MIL EUROS)** para el profesional con la segunda puntuación más alta.
 - Un tercer premio de **5.000€ (CINCO MIL EUROS)** para el profesional con la tercera puntuación más alta.
 - Un cuarto premio de **3.000€ (TRES MIL EUROS)** para el profesional con la cuarta puntuación más alta.
 - Un quinto premio de **1.000€ (MIL EUROS)** para el profesional con la quinta puntuación más alta.

3.- EMPATES.- En caso de empate se sumarán los importes correspondientes a los premios en que se haya producido, y el importe resultante se dividirá entre los ganadores empatados. En ningún caso se percibirá un premio más alto con menor puntuación.



- 16^a.- En caso de incidencias o para corrección de errores, en relación a las puntuaciones de este concurso, se dispone de un plazo de diez días naturales desde la notificación de la puntuación, y deberá aportarse el RECIBÍ expedido por la Dirección Comercial. **En caso de no estar en posesión del citado RECIBÍ, no será atendida ninguna reclamación.**

PAGO DE PREMIOS

- 17^a.- El abono del premio se realizará a través de **transferencia bancaria** al periodista o profesional del medio, una vez que SELAE determine la puntuación de cada período y aquél aporte la documentación establecida en la base 12^a. Este premio estará sujeto a la retención que establecen las normas tributarias vigentes en cada momento.
- 18^a.- SELAE se reservará la facultad de poder modificar total o parcialmente estas bases, así como la suspensión temporal o su derogación.
- 19^a.- Los dos concursos de pronósticos convocados en estas bases tendrán vigencia desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2014.

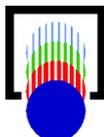
DERECHOS DE IMAGEN

- 20^a.- Los participantes, autorizan a SELAE a utilizar esta información y difundir su nombre y apellidos así como los pronósticos efectuados, en cualquier actividad publicitaria y/o promocional relacionada con la presente promoción, todo ello en cualquier medio, sin que dichas actividades le confiera derecho de remuneración, contraprestación o beneficio económico alguno, con excepción hecha de la entrega del premio ganado, conforme a las presentes bases.

PROTECCIÓN DE DATOS Y CONFIDENCIALIDAD

- 21^a.- En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa a los participantes que sus datos pasarán a formar parte de un fichero automatizado responsabilidad de SELAE, cuya finalidad es la gestión de la presente promoción.

Madrid, a 2 de diciembre de 2013



ANEXO I

HOJA DE INSCRIPCIÓN
(TODOS LOS CAMPOS SON OBLIGATORIOS)

PROFESIONAL QUE CONCURSA:

Nombre y apellidos: _____

D.N.I.: _____

Domicilio: _____ Localidad: _____

Provincia _____ Cod. Postal: _____

MEDIO DE COMUNICACIÓN:

Nombre: _____

C.I.F.: _____

Domicilio: _____ Localidad: _____

Provincia _____ Cod. Postal: _____

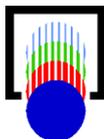
JUEGOS EN LOS QUE PARTICIPA	QUINIELA	
	QUINTUPLE PLUS	

Prensa escrita:	
Televisión:	
Radio:	
Internet:	

TELEFONO: _____ **E-mail** _____

En, _____ a _____ de _____ de 20__

Fdo.: _____



ANEXO II

PROFESIONALES GANADORES

Los profesionales que resulten ganadores tanto del premio Mensual como el Anual, deberán cumplimentar todos los datos siguientes remitiéndolos a la Dirección Comercial:

**Nombre y Apellidos
del concursante:** _____

Medio que concursa _____

Domicilio Fiscal: _____

Código Postal: _____

Localidad: _____

N.I.F.: _____

DATOS BANCARIOS PARA LA TRANSFERENCIA:

(Imprescindible el nº de cuenta con 20 dígitos)

Entidad: _____

Agencia/Sucursal: _____

Domicilio: _____

Código Postal: _____

Localidad: _____

Nº de cuenta:

--	--	--	--	--

 -

--	--	--	--	--

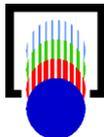
 -

--	--

 -

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

(20 dígitos)



ANEXO III

CERTIFICACIÓN PARA LOS MEDIOS

MEDIO: _____

CIUDAD: _____

DOMICILIO: _____

COD. POSTAL: _____

CERTIFICA:

Que las combinaciones pronosticadas y enviadas a Loterías y Apuestas del Estado para concursar correspondientes a las jornadas que se detallan del juego de La Quiniela/Quíntuple Plus han sido publicadas/difundidas en este medio en las siguientes fechas:

JUEGO: La Quiniela Quíntuple Plus

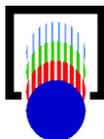
Fecha de la Jornada

Fecha de la Publicación/Emisión

En _____ a ____ de _____ de 20__

El responsable del Medio de Comunicación

Fdo.: _____



Loterías y Apuestas del Estado
Dirección Comercial

(Nombre y apellidos)

ANEXO IV

EJEMPLO DE BOLETOS A PRONOSTICAR



SENCILLO-MÚLTIPLE 630

Este boleto sirve únicamente para la lectura de apuestas por un terminal en línea con un ordenador central



Carreras		Caballos pronosticados																				Total de marcas																			
1.ª carrera		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
2.ª carrera		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
3.ª carrera		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
4.ª carrera		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
5.ª carrera	Primero	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
	Segundo	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

En cada fila de caballos pronosticados marque al menos un caballo en las carreras 1.ª a 4.ª, y dos en la 5.ª carrera: uno para el primero y otro para el segundo puesto.
También debe marcar en la zona de total de marcas la casilla que contiene el número de los pronósticos de cada carrera. El producto obtenido al multiplicar estas seis casillas será el número de apuestas que desea jugar, de las que se excluyen las imposibles porque ningún caballo puede ser a la vez 1.º y 2.º en la quinta carrera.

BIEN MAL
MARQUE SÓLO CON LA «X»



SENCILLO-MÚLTIPLE 261

SENCILLAS: Marque 14 signos por bloque (mínimo 2) en la zona de PRONÓSTICOS.
MÚLTIPLES: Marque los pronósticos sólo en bloque 1 y el número de Dobles y Triples en la zona de COMBINACIONES.



1.ª Liga BBVA / 2.ª Liga Adelante JORNADA: 1.ª FECHA: 30-8-09

		P R O N Ó S T I C O S														COMBINACIONES								
R. MADRID-DEPORTIVO	1	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	1
ATHLETIC CLUB-ESPANYOL	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	2	2
MALLORCA-XEREZ	3	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	3	3
OSASUNA-VILLARREAL	4	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	4	4
ZARAGOZA-TENERIFE	5	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	5	5
ALMERÍA-VALLADOLID	6	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	6	6
BARCELONA-SPORTING	7	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	7	7
RACING-GETAFE	8	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	8	8
MÁLAGA-AT. MADRID	9	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	9	9
MURCIA-GIMNÁSTIC	10	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	10	9
LAS PALMAS-R. SOCIEDAD	11	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	11	↑ TRIPLES
CÁDIZ-SALAMANCA	12	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	12	
BETIS-CÓRDOBA	13	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	13	
CASTELLÓN-HÉRCULES	14	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	1	X	2	14	↑ DOBLES
PLENO AL 15 DEPORTIVO-R. MADRID		1	X	2															1	X	2			
BLOQUES →		1	2	3	4	5	6	7	8															